

Información complementaria

CONVOCATORIA	Reapertura Llamado – Propuestas de formación profesional en ELECTROMOVILIDAD
Objetivo	Sistematización preguntas/respuestas recibidas post-espacio de consultas

Plazo límite de presentación: **27 de mayo de 2026, a las 23:59 horas**

Canal de consultas: adquisiciones@inefop.org.uy.

Preguntas realizadas con su respectiva respuesta:

Pregunta 1: En el perfil del curso aparecen “Contenidos sugeridos”. ¿Qué cambios se pueden hacer en los contenidos? ¿Se pueden subdividir, para que queden más claros, o es necesario dejarlos tal como están? ¿Se pueden desglosar contenidos a los que ya están definidos?

Respuesta: Tal como se indicó en el acta del último espacio de consultas, los contenidos sugeridos definidos en el Perfil de curso deben estar incluidos obligatoriamente en la propuesta. Pueden desarrollarse, ampliarse, organizarse o desagregarse para favorecer su claridad y comprensión, siempre que esto no implique modificar los objetivos de aprendizaje, los criterios de evaluación, la estructura del módulo ni su carga horaria definida. No es posible agregar, quitar o sustituir módulos, unidades didácticas o contenidos de forma que se altere la estructura establecida en el Perfil de curso.

Pregunta 2: En el perfil de ingreso se explicitan los requisitos a tener en cuenta. ¿Se pueden hacer cambios al perfil de ingreso? ¿Qué tipo de cambios?

Respuesta: El perfil de ingreso debe ser el definido en el Perfil de curso correspondiente. No debe modificarse, ampliarse, restringirse ni sustituirse por otro perfil definido por la ECA. La propuesta puede desarrollar estrategias metodológicas, de acompañamiento o de nivelación considerando las características de la población destinataria, pero sin alterar los requisitos de ingreso establecidos en el Perfil de curso.

Pregunta 3: En el componente transversal, aparecen temáticas para orientar el diseño del componente, planteando que la ECA debe seleccionar las que se ajusten al perfil del curso. Cuando se refiere a “seleccionar”, ¿indica que solo se deben extraer los más relevantes? ¿O se pueden desglosar las temáticas seleccionadas? ¿La ECA puede organizar los contenidos para que quede más comprensible para los estudiantes, o es necesario dejar el listado tal como está?

Respuesta: Las temáticas del componente transversal funcionan como ejes orientadores para el diseño del componente. La ECA debe seleccionar aquellas que resulten pertinentes para el Perfil de curso, considerando la temática específica, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, los contenidos y los aprendizajes esperados.

Las temáticas seleccionadas pueden organizarse, desglosarse y presentarse de la forma que la ECA entienda más adecuada para favorecer la comprensión de las personas participantes. En todos los casos, la propuesta debe mostrar una vinculación entre las temáticas seleccionadas y el curso al que se postula.

Pregunta 4: En el componente Proyecto Ocupacional, ¿qué cambios se pueden hacer para adaptar a la población objetivo, en base a los ejes temáticos sugeridos? A modo de ejemplo: ¿seleccionar solo algunas temáticas, para que se ajuste a la carga horaria máxima de 15 horas? ¿Desglosar el contenido correspondiente a cada eje temático?

Respuesta: El componente Proyecto Ocupacional debe diseñarse tomando como referencia los ejes temáticos indicados en el Anexo del TDR y debe formularse de tal modo que pueda verse una articulación con el Perfil de curso, las características de la población destinataria, las trayectorias de las personas participantes y el sector ocupacional.

La ECA puede organizar, priorizar y desglosar los ejes temáticos en función de la carga horaria prevista, siempre que el diseño mantenga coherencia con la finalidad del componente. Se espera que la propuesta no presente un abordaje genérico, sino que contenga una lógica y contenidos que den cuenta de una planificación adaptada al perfil de curso.

Pregunta 5: En el componente Emprendedurismo, aparecen contenidos sugeridos. ¿Qué cambios se pueden hacer para adaptar a la población objetivo? A modo de ejemplo: ¿seleccionar solo algunos contenidos, para que se ajuste a la carga horaria máxima de 6 horas? ¿Desglosar el contenido correspondiente a cada eje temático?

Respuesta: El componente Introducción al Emprendedurismo debe respetar la carga horaria establecida de 6 horas y orientarse por los contenidos sugeridos en el Anexo del TDR.

Pregunta 6: La vinculación de los contenidos del Componente Temáticas Transversales, del Componente Proyecto Ocupacional y del Componente Emprendedurismo: ¿en qué parte del formulario se detallan? ¿Intercalando contenidos con el componente específico? ¿O detallando la articulación en el bloque de Metodología?

Respuesta: La estructura del componente específico debe respetar lo definido en el Perfil de curso, por lo que no corresponde modificarla ni intercalar contenidos de otros componentes de forma que se alteren sus módulos, unidades didácticas, objetivos, criterios o cargas horarias.

Lo que se espera es que los contenidos de los componentes Temáticas Transversales y de Proyecto Ocupacional evidencien una planificación específica y ajustada al perfil de curso, siendo consistente con el perfil de ingreso y egreso.

Pregunta 7: En la tabla Lista de herramientas hay un espacio muy pequeño para describir las herramientas de evaluación. ¿Se puede agregar la descripción de las herramientas en el bloque de metodología de evaluación o en anexo?

Respuesta: La tabla Lista de herramientas debe incluir, para cada módulo, una referencia breve pero específica a la principal herramienta de evaluación prevista. Esa información debe permitir identificar la coherencia entre la herramienta, los contenidos del módulo y los objetivos de aprendizaje correspondientes.

Cuando el espacio de la tabla resulte insuficiente, la ECA puede ampliar la descripción en el bloque de Metodología de evaluación o en un anexo. En ese caso, se recomienda que la tabla mantenga una descripción sintética y que el desarrollo ampliado permita comprender la finalidad de la herramienta, el momento de aplicación, las evidencias que se relevarán y los criterios de valoración.

Referencias generales como “prueba múltiple opción”, “prueba práctica” o “rúbrica” son insuficientes.

Pregunta 8: Se pide como ejemplo el desarrollo y la evaluación de una competencia transversal. ¿Se requiere desarrollar las tres, o es suficiente realizar el ejemplo de una competencia, como plantea la grilla de evaluación?

Respuesta: La Grilla de evaluación solicita, en el ítem M5, describir acciones para abordar al menos una de las competencias transversales claves definidas en el Perfil de curso. A su vez, el ítem EVA4 solicita describir cómo se comprobará el nivel de desarrollo de la competencia transversal trabajada en referencia a ese ítem.

Por tanto, a efectos del desarrollo específico solicitado en esos ítems, puede presentarse el abordaje y la evaluación de al menos una competencia transversal clave. Sin perjuicio de ello, la propuesta debe considerar las competencias transversales clave definidas en el Perfil de curso y no debería omitir su tratamiento general dentro del diseño formativo.

Pregunta 9: El porcentaje de finalización de los cursos ejecutados con INEFOP, ¿se refiere a los cursos similares o del mismo sector de cada propuesta? ¿O a los cursos en general?

El porcentaje de finalización refiere a los cursos ejecutados con INEFOP desde el 1.º de enero de 2022 hasta la fecha de publicación de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Grilla de evaluación.

No se limita únicamente a cursos similares ni a cursos del mismo sector del Perfil de curso.

Pregunta 10: Para definir el porcentaje de finalización, ¿se toma como referencia Vía Trabajo? ¿El porcentaje se define entre las personas que efectivamente comenzaron el curso, o entre todos los inscriptos?

Respuesta: Para el cálculo se toman como referencia los registros institucionales disponibles en Vía Trabajo.

El porcentaje de finalización se calcula considerando la relación entre las personas que finalizaron los cursos y las personas inscriptas en los grupos iniciados dentro del período establecido para la convocatoria. La información considerada corresponde a los registros disponibles en los sistemas institucionales.

Pregunta 11: En la modalidad semipresencial, de acuerdo con lo planteado en los TDR, los porcentajes de la modalidad virtual son hasta el 40%; dentro de ese porcentaje, hasta el 20% podrá desarrollarse en forma asincrónica. Teniendo en cuenta estos porcentajes, ¿la ECA tiene libertad para definir en qué componentes y de qué forma se distribuyen? Por ejemplo, ¿se puede realizar el componente específico presencial en su totalidad, y los demás componentes en modalidad virtual?

Respuesta: En modalidad semipresencial, la propuesta debe respetar los topes establecidos en los TDR: hasta el 40% de la carga horaria total del curso puede desarrollarse en modalidad virtual y, dentro de las horas virtuales definidas, hasta el 20% puede corresponder a actividades asincrónicas.

La ECA debe explicitar con claridad la distribución de horas presenciales, virtuales sincrónicas y virtuales asincrónicas en la descripción del cronograma. La distribución propuesta debe estar justificada pedagógicamente, considerando la temática del curso, los objetivos de aprendizaje, las características de la población destinataria y la viabilidad operativa.

El TDR no establece una distribución proporcional obligatoria de horas virtuales en cada componente. Sin embargo, cualquiera sea la distribución definida, la propuesta debe mostrar con claridad cómo se articulan las instancias presenciales y virtuales, qué actividades corresponden a cada modalidad, cómo se realiza el seguimiento, cómo se acompaña a las personas participantes y cómo se evalúan los aprendizajes en ambos entornos.